

De: paulina esquivel ossandon [REDACTED]

Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 20:53

Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Cc: oficina Coquimbo <oficina.coquimbo@sma.gob.cl>

Asunto: Rol D-224-2024

Señores Superintendencia de Medio Ambiente, buenas tardes:

Mi nombre es Paulina Esquivel Ossandón y en junio del 2023 presenté ante la Superintendencia de Medio Ambiente (vía página web), una denuncia por ruidos molestos del local comercial "Restaurante New City", ubicado en la ciudad de La Serena.

Comprobante de Denuncia N° 30667 Rol D-224-2024.

Han sido años de lidiar con este problema ya que desde que se hizo la denuncia, que además, hemos sido alrededor de 10 vecinos que se han ido sumando a estas denuncias, las cosas no han cambiado en lo absoluto, muy por el contrario, la situación se ha ido haciendo cada vez peor.

En la última Resolución Exenta N° 35 se nos informa que el dueño del local en cuestión, señor Enrique Valencia, mediante la representación de su abogado, presentó un recurso de reposición ante lo resuelto por la SMA, quienes habían cursado una multa de 17 UTA que debían ser canceladas por el local; dicha reposición solicita una rebaja en el valor de la multa o una amonestación verbal.

Ante lo antes expuesto, manifiesto mi total desaprobación frente a poder rebajar la multa cursada por las infracciones reiteradas relacionadas a ruidos molestos, ya que no estamos hablando de 1 o 2 decibeles en los cuales el local está sobrepasado, sino que según informe emitido por la SMA, el local está sobrepasado en 14 decibeles, ya que se realizaron las mediciones correspondientes, siendo este valor lo arrojado por dichas mediciones.

Cabe destacar que todo esto afecta negativamente a la comunidad en donde se encuentra inserto este restaurante, ya que es una barrio mixto o híbrido, y aunque como vecinos entendemos que los locales comerciales que están ubicados en nuestro barrio, deben desarrollar sus actividades, lo que sucede con este local, sobrepasa todo lo que la ley indica.

Para los vecinos y vecinas, resulta una burla que esto pudiese ocurrir, ya que tras de las denuncias formales que se realizaron, y en estos casi 3 años que ha durado todo este proceso, lo único que se busca es que se respete la ley de decibeles para poder tener un descanso como corresponde por las noches. Este barrio, cuenta en su mayoría con adultos mayores con variadas enfermedades (personas con parkinson, adultos con fibromialgia, adultos con ACB, y a todo esto se suma un Asilo de Ancianos, también con ancianos con otras enfermedades), los cuales necesitan un descanso pleno, pero comprenderán que todos los días jueves, viernes y sábados por casi 3 años, durmiéndose a las 5 de la madrugada, no es vida para ninguno de los habitantes de este barrio. No está de más indicar que en el barrio, también vivimos personas que trabajamos, que debemos levantarnos a las 7 de la mañana para cumplir con nuestras responsabilidades laborales, y niños y niñas, que deben asistir al colegio; pero cada uno de nosotros con un mínimo de horas de sueño, lo cual afecta directamente en nuestro desempeño laboral y/o escolar.

Cabe señalar que el establecimiento en cuestión, en instancias previas, en una reunión que sostuvimos los vecinos, la Junta de Vecinos del sector, la Concejal Teresita Prouvay como parte de la Comisión de Patentes y Alcoholes (se adjunta listado de los asistentes a la reunión, hoja 1), se comprometió y como lo solicitaba la SMA, a realizar arreglos y adoptar medidas para mitigar los ruidos y las molestias generadas hacia el entorno, compromisos que a la fecha no han sido cumplidos y lejos de observarse una mejora, la situación claramente a persistido e incluso ha empeorado algunos días, siendo insopportable el alto volumen de la música, los gritos de quienes participan de las fiestas, animaciones, etc.

Producto de todo lo expuesto, los vecinos y vecinas del sector nos hemos visto obligados en reiteradas oportunidades a solicitar la presencia de Carabineros y Seguridad Ciudadana, no sólo por los ruidos, sino también por diversas incivilidades asociadas al funcionamiento del local, situaciones que están afectando gravemente la tranquilidad, seguridad y calidad de vida de la comunidad. Y cuando menciono comunidad, no me refiero a 10 vecinos afectados, sino que según a la Tabla N°9, de la página 18, de la Resolución Exenta N° 2080 de fecha 01 de octubre de 2025, en ella se indica

la cantidad estimada de personas que pudieron ser afectadas, tomando en cuenta las manzanas censales y que corresponden a un rango mayor a las calles cercanas al local, pero que de igual manera, se ven afectadas con todo lo sucedido en este local. El número de personas que se estimó como potencial afectados por la fuente emisora de altos sonidos, son de 359 personas.

Esperando que tomen en cuenta lo antes descrito, solicito que se reconsideré la solicitud de rebajar la multa o que esta quede en amonestación verbal, y se mantenga una sanción acorde a la gravedad y reiteración de los hechos, resguardando así el derecho de la comunidad a vivir en un entorno tranquilo, seguro y respetuoso.

Es importante aclarar que los vecinos y vecinas del sector no tenemos intención de que el local comercial sea cerrado ni afectar su funcionamiento. Nuestra única y legítima solicitud es que se respete la normativa vigente en materia de ruidos, adoptando medidas efectivas para disminuir el volumen de la música y evitar las molestias constantes que afectan la convivencia y el descanso de la comunidad. Para muestra de esto, adjunto carta enviada a la antigua administración con fecha 11 de septiembre de 2023 en donde, de manera educada y sin mayores exigencias, solicitamos que puedan mitigar los ruidos molestos, como siempre no fuimos escuchados y no tuvimos respuesta favorable al respecto.

Adjunto videos para que puedan observar, lo que se viven los fines de semanas en el barrio, en relación a los ruidos molestos.

El primer video corresponde a la Avenida El Santo, en donde se encuentra ubicado dicho local y el segundo video es de la Calle Las Rojas Poniente, atrás del restaurante.

Sin otro particular, y esperando que esta situación sea debidamente reconsiderada, se despide atentamente.

Paulina Esquivel Ossandón

CONSTANCIA DE RUIDOS ELEVADOS SOBRE VECINOS DEL
ROMERAL HUANHUALI, EL SANTO JUAN SOLDADO, AV ESTADIO.

(Viernes 11.09.2023)

Estimado Sr. Marcelo Gutierrez Gutierrez, respetuosamente le queremos dejar constancia sobre el impacto acústico que está generando la música en vivo de su Restaurante, en las horas de descanso de los vecinos del sector que en su mayoría son jubilados de MINAS EL ROMERAL.

Hemos intentado mitigar, por nuestros medios y en cada una de nuestras casas de manera independiente la contaminación acústica que se produce en su local, pero ya no están sirviendo nuestras acciones independientes. Es por este motivo que le hacemos llegar esta carta para hacerle tomar conciencia sobre la forma que en que uds puedan mitigar dichos ruidos actuales, los que se emiten, principalmente, los Jueves, Viernes y Sábados hasta las 05:00 hrs de la madrugada.

Esperando que la presente tenga una cordial acogida nos despedimos de Ud.

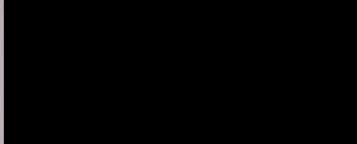
Atte

Los vecinos.

Administración NEW CITY

Nombre: *Marcelo GUTIERREZ*

Firma:



NOMBRE	APELLIDOS	FIRMA
IDA	Rizzoli	[REDACTED]
Julio	Lenz	[REDACTED]
Maximiliano	álvarez ante	[REDACTED]
Inés Peralta	a	[REDACTED]
Alejandro Zepeda		[REDACTED]
Maria José	Torres	[REDACTED]
Kathy Bremer	los Rios Oriente	[REDACTED]
Caroline	Piquelme S.	[REDACTED] Centro de Negocios Su
Eduardo	Entrenar	[REDACTED]
Solange		[REDACTED]
Barna		[REDACTED]
Juanne	García Tablado	[REDACTED]

Paulina	Esquivel Ossandón [REDACTED]
Susana Troniea	Alejandra Herrera [REDACTED] O
Rose Rodriguez	[REDACTED]
Rosa Horne	Pedro R. [REDACTED]
NATIAS LETELER	[REDACTED]
ALEJANDRO VILLENA	[REDACTED]
Juan Carlos Villalobos	[REDACTED]
MARCELA RIVERA C.	[REDACTED]
Verónica	Esquivel Ossandón [REDACTED]
ANAMARIA	ESQUIVEL OSSANDON [REDACTED]
HEDYNE AGUILLES	ESQUIVEL OSSANDON [REDACTED]

16 de Octubre de 2025.

Reunión de New City con junta de vecinos.
INICIO: 10.10 HRS TERMINO: 19.08 HRS.
Asistencia.

- 1.- MANOEL RIVERA C.
- 2.- Paulina Esquivel O.
- 3.- María José Torre A.
- 4.- ERICKA SCHWEHN
- 5.- Mario Israel Alvarez R.
- 6.- MARIO OROZCO VELASCO
- 7.- María Claudia Quirarte C
- 8.- Teresita Prouray C.
- 9.- Cristian Escobar I
- 10.- Raoul Chencin
- 11.- Raúl Torre